



**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**TERCER TRIMESTRE 2018**

**GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID**  
Jefe de Control Interno.

**LUIS ADOLFO ESPINAL ECHEVERRI**  
Subdirector Administrativo De Control Interno

**SANDRA LUCIA CORREA M.**  
Apoyo Profesional Control Interno

**MUNICIPIO DE SABANETA**

**NOVIEMBRE 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectúa un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1°

de enero y el 30 de septiembre de 2018, con miras a proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo “Sabaneta de Todos” 2016- 2019.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 38 de 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación”
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994”
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996".
- Decreto 3245 de 2005 "por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se adiciona la Ley orgánica del Presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".

- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015
- Acuerdo Municipal 021 de 07 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia comprendida entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.
- Acuerdo Municipal 027 de 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo Municipal 033 de septiembre 22 de 1998"

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. Objetivo General**

Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre 1° de enero y septiembre 30 de 2018.

### **1.2. Objetivos Específicos**

- Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.
- Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.
- Conciliar la información reportada en CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.
- Realizar comparativos de la ejecución presupuestal del 2017 y 2018.
- Realizar recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.

## 2. ALCANCE

Verificar la Ejecución Presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2018, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema de Información financiera DELTA, CHIP y Actos Administrativos.

## 3. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, obteniéndose lo siguiente:

### 3.1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo Municipal N° 021 de 2017 “*Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018*” se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la vigencia fue la siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO 2018
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	68,250,000
ENTES DESCENTRALIZADOS	2,962,900,138
FONDOS CREADOS POR ACUERDO	7,905,570,278
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	155,848,516,533
<b>TOTAL</b>	<b>166,785,236,949</b>

### 3.2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.

Durante el periodo se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal, para la vigencia 2018 conforme a lo observado en el aplicativo DELTA, tal como se muestran a continuación:

Descripción	Informe Delta
Inicial	163,754,086,811
Incorporaciones	82,067,349,268
Adiciones	21,571,541,813
Rebajas	1,539,603,100
Traslados Créditos	21,775,064,363
Traslados Débitos	21,775,064,363
<b>Actual</b>	<b>265,853,374,792</b>

### 3.3. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para efectuar el presente seguimiento se tomó como base los informes generados en DELTA y los diferentes Actos Administrativos de Aprobación y Modificación al Presupuesto Municipal con fecha de corte al 30 de septiembre de 2018; la diferencia corresponde a:

- Traslados: Decretos de Personería y Concejo Municipal por \$384.4 millones
- Incorporaciones: Se corrige en el sistema el decreto 007 del 5 de enero de 2018 y se disminuye su valor a \$56.585.680.679 debido a que el artículo presupuestal 221659 “Existencia Caja y Bancos Alumbrado público” por \$2.227.027 se encontraba incluido en otro decreto; esta corrección quedó reflejada en el sistema, pero no por escrito en los actos administrativos (se informó en el primer trimestre)

Información a septiembre 2018			
Descripción	Informe Delta	Decretos	Diferencia
Inicial	163,754,086,811	163,754,086,811	0
Incorporaciones	82,067,349,268	82,069,576,295	-2,227,027
Adiciones	21,571,541,813	21,571,541,813	0
Rebajas	1,539,603,100	1,539,603,100	0
Traslados Créditos	21,775,064,363	21,390,602,155	384,462,208
Traslados Débitos	21,775,064,363	21,390,602,155	384,462,208
<b>Total presupuesto actual</b>	<b>265,853,374,792</b>	<b>265,855,601,819</b>	<b>-2,227,027</b>

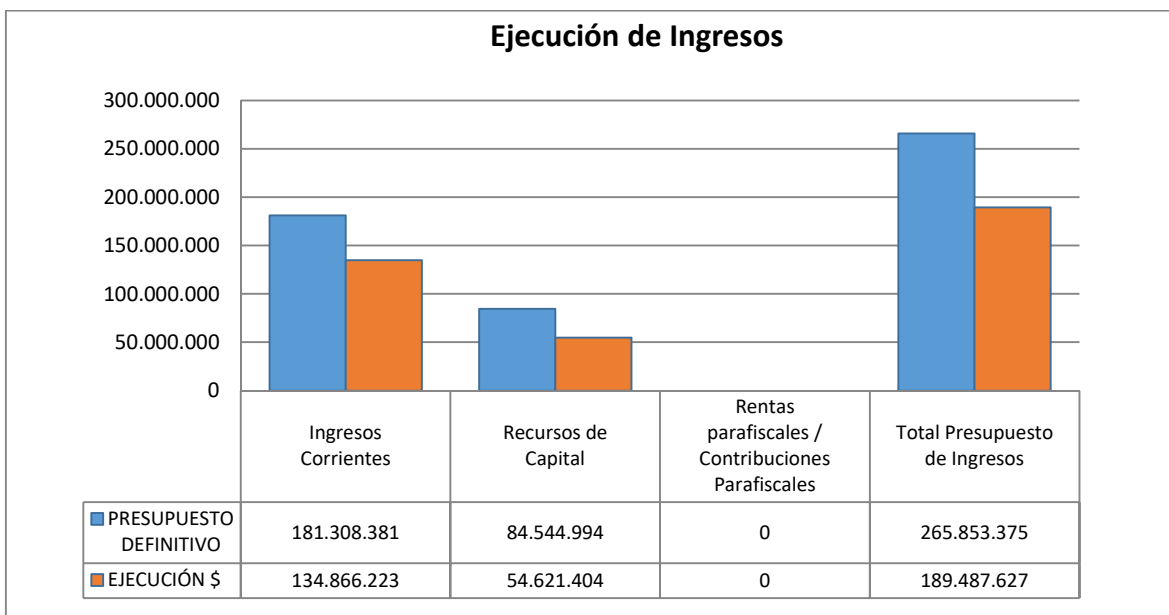
## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 4.1. RECAUDO DURANTE EL PERIODO

El porcentaje acumulado de recaudo durante el periodo enero - septiembre, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2018 es del 71.28%, se discrimina de la siguiente forma:

(En miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecución		Participación %
		\$	%	
Ingresos Corrientes	181,308,381	134,866,223	74.38	71.17
Recursos de Capital	84,544,994	54,621,404	64.61	28.83
Rentas parafiscales / Contribuciones Parafiscales	0	0	0.00	0.00
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>265,853,375</b>	<b>189,487,627</b>	<b>71.28</b>	<b>100.00</b>



### 4.2. FUNCIONAMIENTO

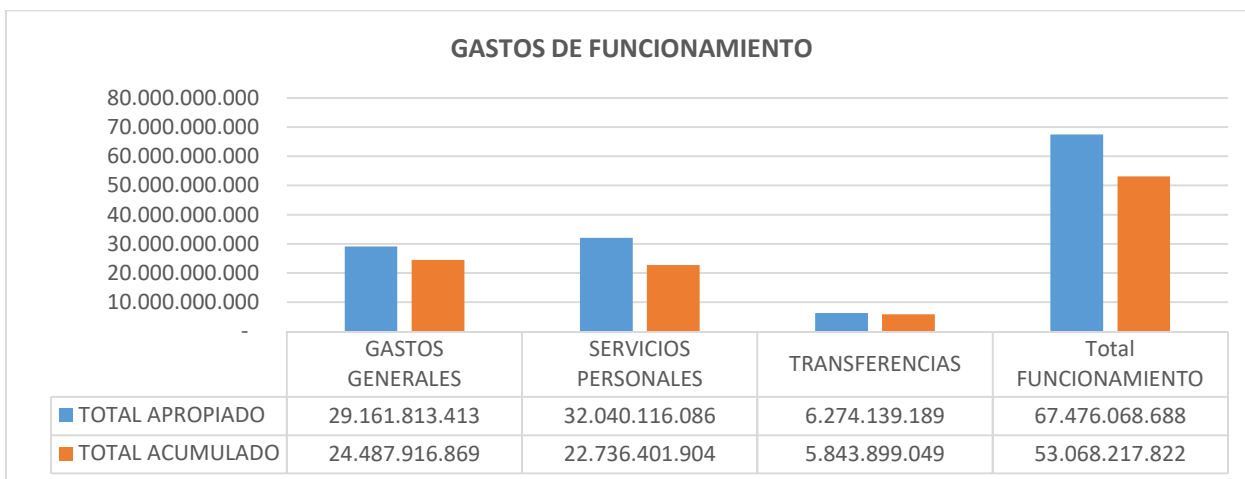
El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. A septiembre de 2018, se tiene apropiado (miles) **\$67.476.069** para el funcionamiento de la Administración Municipal, discriminado en el Presupuesto de Egresos así:

#### 4.2.1. Total, Asignación Presupuestal Funcionamiento (pesos)

Nombre Clase	Nombre Grupo	Suma De Total Apropriado
<b>Gastos Generales</b>	Adquisición De Bienes	1,810,677,532
	Adquisición De Servicios	26,927,725,881
	Gastos Sindicales	388,410,000
	Impuestos Y Multas	35,000,000
<b>Total, Gastos Generales</b>		<b>29,161,813,413</b>
<b>Servicios Personales</b>	Contribuciones Inherentes A La Nómina	7,688,898,914
	Servicios Personales Asociados A Nómina	17,080,854,618
	Servicios Personales Indirectos	7,270,362,554
<b>Total, Servicios Personales</b>		<b>32,040,116,086</b>
<b>Transferencias</b>	Cuotas Partes De Mesada Pensional	96,732,735
	Fondo Nacional De Pensiones Territoriales Fonpet	30,000,000
	Mesada Pensional	139,108,466
	Otras Transferencias Corrientes	560,328,169
	Otras Transferencias Corrientes	5,214,969,819
	Sentencias Y Conciliaciones	233,000,000
	Transferencias Corrientes: Establecimientos Públicos Y Entidades Descentralizadas	-
<b>Total Transferencias</b>		<b>6,274,139,189</b>
<b>Total General</b>		<b>67,476,068,688</b>

#### 4.2.2. Ejecución Presupuestal Funcionamiento en el periodo

Durante el periodo, se evidencia la ejecución en compromisos acumulados del 79% del Presupuesto Apropriado para la vigencia, un total (miles) de \$ 53.068.218, de los cuales se han pagado (miles) \$ 38.599.728, para un total del 57%. A continuación, se presenta el grafico respectivo



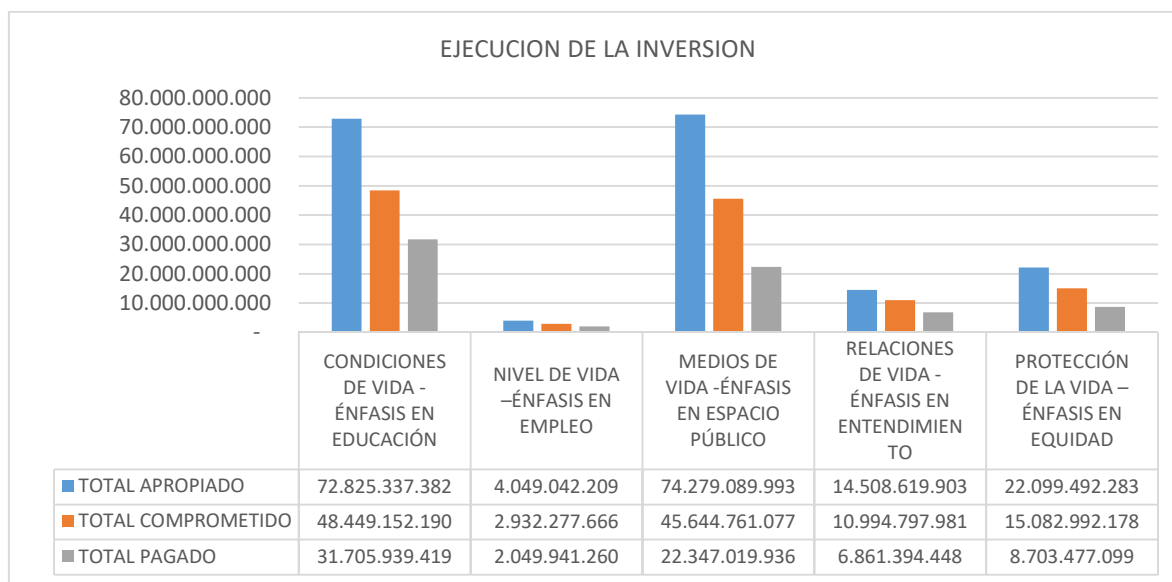


### 4.3. INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo contiene gastos destinados a crear infraestructura social. La inversión pública para la vigencia es de (miles) \$187.761.582, contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones(POAI) que se incluyen en el Decreto de Aprobación del Presupuesto Municipal, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los Fondos de Servicios Educativos. Las erogaciones del presupuesto de inversión apropiado se determinan así:

#### 4.3.1. Ejecución Por Eje (en pesos)

Objeto Grupo	Nombre Grupo	TOTAL APROPIADO	COMP. ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	% Total Compro.	% Total Pagado
EJE 1	Condiciones De Vida - Énfasis En Educación	72,825,337,382	48,449,152,190	31,705,939,419	67%	44%
EJE 2	Nivel De Vida –Énfasis En Empleo	4,049,042,209	2,932,277,666	2,049,941,260	72%	51%
EJE 3	Medios De Vida -Énfasis En Espacio Público	74,279,089,993	45,644,761,077	22,347,019,936	61%	30%
EJE 4	Relaciones De Vida - Énfasis En Entendimiento	14,508,619,903	10,994,797,981	6,861,394,448	76%	47%
EJE 5	Protección De La Vida – Énfasis En Equidad	22,099,492,283	15,082,992,178	8,703,477,099	68%	39%
<b>Total general</b>		<b>187,761,581,770</b>	<b>123,103,981,092</b>	<b>71,667,772,162</b>	<b>66%</b>	<b>38%</b>



#### 4.3.2. Ejecución presupuestal por programa

De acuerdo a la información relacionada, se evidencia un cumplimiento en la ejecución presupuestal de INVERSIÓN (en Miles) de **\$123,103,981**, lo que corresponde al 66% del Presupuesto Apropriado para la vigencia 2018.

Cabe resaltar que, de acuerdo al cumplimiento individual de cada programa, 9 de estos tienen un % comprometido superior al 90%, y 13, es decir el 50% se encuentran con un % comprometido inferior al 75%, sin embargo, se consideran variables externas e internas que pueden dilatar la ejecución eficiente del presupuesto durante el tercer trimestre, como por ejemplo la entrega tardía de los recursos. A continuación, se relacionan los programas y su porcentaje de ejecución:

(En pesos)

Programa	Nombre Programa	Total Apropriado	Comp. Acumulados	% Comprometido
1.1	Educación para todos	38,188,005,360	20,994,030,671	55%
1.2	Salud para todos	14,040,870,240	11,779,570,661	84%
1.3	Nutrición para todos	4,825,070,381	4,667,826,535	97%
1.4	Deporte y recreación para todos	3,844,569,843	3,756,877,194	98%
1.5	Vivienda digna para todos	4,004,168,000	4,000,000,000	100%
1.6	Servicios públicos para todos	4,242,844,400	2,942,130,730	69%
1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	3,679,809,158	308,716,399	8%
2.1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	708,758,593	208,758,593	29%
2.2	Empleo para todos	2,057,561,998	1,515,265,051	74%
2.3	Emprendimiento para todos	352,939,500	352,939,500	100%
2.4	Desarrollo agropecuario para todos	199,190,368	175,621,372	88%
2.5	Competitividad y Desarrollo para todos	412,185,540	398,444,940	97%
2.6	Turismo para todos	318,406,210	281,248,210	88%
3.1	Espacio público y equipamiento para todos	8,747,687,980	8,381,874,301	96%
3.2	Ambiental	3,998,018,642	2,183,278,181	55%
3.3	Prevención y atención de desastres para todos	4,866,562,815	3,917,349,095	80%
3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	1,378,022,380	1,264,482,770	92%
3.5	Infraestructura para todos	39,889,578,214	23,532,745,080	59%
3.6	Transporte y movilidad para todos	15,399,219,962	6,365,031,650	41%
4.1	Convivencia para todos	364,721,814	357,374,415	98%
4.2	Cultura para todos	5,411,406,753	2,981,205,882	55%
4.3	Participación ciudadana para todos	1,625,699,992	1,134,114,979	70%

Programa	Nombre Programa	Total Aprobado	Comp. Acumulados	% Comprometido
4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	5,589,820,563	5,182,572,611	93%
4.5	Fisco Municipal y Finanzas	1,516,970,781	1,339,530,094	88%
5.1	Justicia y seguridad para todos	4,506,947,376	3,408,753,367	76%
5.2	Equidad para todos los grupos poblacionales	1,873,904,000	1,613,604,000	86%
5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	15,424,816,907	9,845,137,999	64%
5.4	Paz y pos acuerdos	293,824,000	215,496,812	73%
<b>Total general</b>		<b>87,761,581,770</b>	<b>123,103,981,092</b>	<b>66%</b>

#### 4.4. DEUDA

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. A septiembre de 2018, se tiene apropiado **\$10.615.724.334** con el fin de cubrir dichas obligaciones.

(En Pesos)

Nombre Código	Nombre Grupo	Suma de TOTAL APROPIADO
Servicio De La Deuda	Amortización	5,736,824,498
	Intereses Y Comisiones	4,878,899,836
<b>Servicio De La Deuda</b>		<b>10,615,724,334</b>

#### 4.4.1. Ejecución Presupuestal

(En Pesos)

Nombre Código	Nombre Grupo	Total Aprobado	Comp. Acumulados	Pagos Acumulados	% Total Comprom.	% Total Pagado
Servicio De La Deuda	Amortización	5,736,824,498	5,197,118,824	4,926,274,036	91%	86%
	Intereses Y Comisiones	4,878,899,836	1,333,655,640	1,244,990,688	27%	26%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10,615,724,334</b>	<b>6,530,774,464</b>	<b>6,171,264,724</b>	<b>62%</b>	<b>58%</b>

Se evidencia una ejecución presupuestal del servicio de la deuda para el periodo analizado del 62%, de los cuales se ha pagado un 58%. Para la vigencia 2018 se

establece solo un 4% del presupuesto apropiado al servicio de la Deuda Pública Municipal.

## 5. COMPARATIVO EJECUCIÓN 2017-2018

### 5.1. Comparativo Ejecución de Ingresos según Chip

La ejecución de los ingresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 10.36% neto, en los ingresos no tributarios se observa una disminución del 30.29% con respecto al año anterior, mientras que los ingresos tributarios crecieron en un 28.31%. Los recursos de capital tienen un incremento del 30.75%

(En miles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2018	2017	\$	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>134,866,223</b>	<b>129,920,700</b>	<b>4,945,523</b>	<b>3.81</b>
Tributarios	96,998,314	75,595,287	21,403,027	28.31
No tributarios	37,867,908	54,325,412	-16,457,504	-30.29
Transferencias	0	0	0	0.00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>54,621,404</b>	<b>41,774,661</b>	<b>12,846,742</b>	<b>30.75</b>
Recursos del crédito	6,825,926	0	6,825,926	100.00
Otros recursos de capital	47,795,477	41,774,661	6,020,816	14.41
<b>RENTAS PARAFISCALES / CONTRIBUCIONES PARAFISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>
Contribuciones parafiscales	0	0	0	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>189,487,627</b>	<b>171,695,361</b>	<b>17,792,266</b>	<b>10.36</b>

### 5.2. Comparativo Ejecución de Egresos según Chip

La ejecución de los egresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 21.87%, el mayor impacto lo tiene la disminución del servicio de la deuda con un -43.57% con respecto al año anterior, esta se presenta por el pago total de los créditos que se tenían con Bancolombia.

También puede observarse un incremento en los gastos de funcionamiento del 25.13% con respecto al año anterior, el ítem que más aumento fueron los gastos generales con 51.46%

Los gastos de Inversión crecieron en un 28.32% el ítem más representativo en este caso se observa en Infraestructura, cuyo crecimiento es del 72.43%

(En miles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2018	2017	\$	%
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>53,068,218</b>	<b>42,412,026</b>	<b>10,656,192</b>	<b>25.13</b>
Gastos de personal	22,736,402	19,855,759	2,880,643	14.51
Gastos generales	24,435,170	16,133,280	8,301,890	51.46
Transferencias corrientes	5,896,646	6,422,986	-526,341	-8.19
Déficit Fiscal Posterior A Diciembre 31 De 2000 (Por Funcionamiento)	0	0	0	0.00
<b>Gastos Inversión</b>	<b>123,103,981</b>	<b>95,932,115</b>	<b>27,171,866</b>	<b>28.32</b>
Infraestructura	45,001,115	26,098,350	18,902,766	72.43
Dotación	2,737,901	4,009,203	-1,271,302	-31.71
Recursos humanos	63,592,211	56,220,597	7,371,613	13.11
Investigación y Estudios	4,326,134	2,961,209	1,364,925	46.09
Administración del Estado	3,685,881	3,468,136	217,745	6.28
Subsidios y Operaciones Financieras	3,760,739	3,174,621	586,119	18.46
<b>Servicio a la Deuda</b>	<b>6,530,774</b>	<b>11,574,124</b>	<b>-5,043,349</b>	<b>-43.57</b>
Deuda interna	6,530,774	11,574,124	-5,043,349	-43.57
<b>TOTAL</b>	<b>182,702,973</b>	<b>149,918,264</b>	<b>32,784,709</b>	<b>21.87</b>

## 6. DIFERENCIAS INFORME CHIP VS APLICATIVO DELTA

### 6.1. Ingresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA y se observa que, aunque hay diferencias entre la distribución de los conceptos, la diferencia neta es de \$0

Lo anterior se presenta por la clasificación de los fondos de inversión en el aplicativo Delta, algunos corresponden a ingresos corrientes y otros a recursos de capital.

2018 Programación de ingresos (Miles)			
Concepto Ingreso	Apropiado Delta	Programación Ingresos Chip	Diferencia
Fondos Cuenta	18,850,867		18,850,867
Fondos Rotatorios	562,204		562,204
Ingresos Corrientes	171,687,654	181,308,381	- 9,620,727

Recursos De Capital	74,752,650	84,544,994	- 9,792,344
<b>Total General</b>	<b>265,853,375</b>	<b>265,853,375</b>	<b>-</b>
<b>2018 ejecución de ingresos (Miles)</b>			
<b>Concepto Ingreso</b>	<b>Recaudado Delta</b>	<b>Ejecución De Ingresos Chip</b>	<b>Diferencia</b>
Fondos Cuenta	13,537,566		13,537,566
Fondos Rotatorios	553,827		553,827
Ingresos Corrientes	128,493,984	134,866,223	- 6,372,239
Recursos De Capital	46,902,249	54,621,404	- 7,719,155
<b>Total General</b>	<b>189,487,627</b>	<b>189,487,627</b>	<b>-</b>

## 6.2. Egresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA; no se observaron diferencias durante este primer semestre

<b>Programación De Gastos (Miles)</b>			
<b>Gasto código</b>	<b>Apropiado Delta</b>	<b>Programación Gastos Chip</b>	<b>Diferencia</b>
Funcionamiento	67,476,069	67,476,069	-
Inversión	187,761,582	187,761,582	-
Servicio De La Deuda	10,615,724	10,615,724	-
Vigencias Futuras	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>265,853,375</b>	<b>265,853,375</b>	<b>-</b>
<b>Ejecución De Gastos (Miles)</b>			
<b>Gasto código</b>	<b>Compromisos Acumulados Delta</b>	<b>Ejecución Gastos Chip</b>	<b>Diferencia</b>
Funcionamiento	53,068,218	53,068,218	-
Inversión	123,103,981	123,103,981	-
Servicio De La Deuda	6,530,774	6,530,774	-
Vigencias Futuras	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>182,702,973</b>	<b>182,702,973</b>	<b>-</b>

## 7. CONSTITUCION DE RESERVAS

Mediante Resolución 091 del 15 de enero de 2018 se constituyeron reservas por valor de (miles) **\$13.985.640** las cuales corresponden a compromisos que fueron financiados con ingresos presupuestados en la vigencia 2017 y deberán estar



financiadas con las existencias de Caja y Bancos certificadas por la Tesorería, durante el tercer trimestre del 2018 se observan pagos por valor de (miles) \$10.509.532.685, es decir el 77% del valor total.

(En Pesos)

Nombre Fondo	Suma De Comp. Acumulados	Suma De Pagos Acumulados	\$ Total Pagado
Apor.Área Const.Centro Amb-Cul.Ma.Aux.	7,129,825,293	4,590,774,143	64%
Apte. Área Mjto.Las Vegas Costado Occ.	903,724,036	903,724,035	100%
Convenio Fngrd Obras De Mitigación	3,168,080,400	2,988,176,067	94%
I.C.D.E Obligaciones Urbanísticas	210,580,635	210,580,635	100%
I.C.D.E. Rp Multas De Transito	245,784,251	122,899,998	50%
I.C.L.D - Recursos Prop-Libre Destinación	1,610,997,637	1,405,030,242	87%
Recursos Del Crédito	499,230,085	370,931,107	74%
S.G.P.Part Propósitos Grales-Agua Potable	217,417,487	217,416,458	100%
<b>Total</b>	<b>13,985,639,824</b>	<b>10,809,532,685</b>	<b>77%</b>


## 8. RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Para la vigencia 2018 se recomienda a las Dependencias hacer un seguimiento adecuado a los programas con el fin de agilizar administrativamente la ejecución del presupuesto.
2. Verificar la parametrización de los artículos en DELTA constatando las posibles diferencias que se presenten con el CHIP de acuerdo a las tablas de conversión que se manejen.
3. Encausar a las diferentes dependencias de la Entidad a que ejecuten sus recursos en la vigencia fiscal, a fin de evitar al máximo la constitución de reservas presupuestales, pues éstas proceden únicamente en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.
4. Establecer cronograma y metas de ejecución presupuestal a las dependencias en términos de cumplimiento. La ausencia del cronograma supone la ejecución presupuestal por trimestre en un 25%, limitando la realización de un seguimiento reflexivo frente a la ejecución en los periodos.



5. Efectuar una adecuada planeación contractual que permita un correcto gasto de las apropiaciones.
6. Realizar seguimientos internos (como se procede con el seguimiento) en las dependencias como lo establece la Directiva Presidencial sobre Austeridad del Gasto.
7. Informar a los responsables de los programas que se encuentran con un porcentaje de ejecución presupuestal bajo.

Cordialmente,

  
GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID  
Jefe Oficina de Control Interno.